



Resolución Ministerial

N° 113 -2021-MINCETUR

Lima,

27 JUL 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 258-2020-MINCETUR, se designó a la señora Mariella María Soldi Vargas, en el cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo;

Que, la referida funcionaria ha formulado su renuncia al cargo, la misma que es pertinente aceptar;

De conformidad con la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 27790, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo y sus modificatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2002-MINCETUR y sus modificatorias;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aceptar, con efectividad al término del día 31 de julio de 2021, la renuncia formulada por la señora MARIELLA MARÍA SOLDI VARGAS al cargo de Asesor I del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2.- Remitir copia de la presente Resolución a la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

CLAUDIA CORNEJO MOHME
Ministra de Comercio Exterior y Turismo

